



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00284986- -UNC-ME#FCQ - Designación Dra. Sánchez Díaz

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Dra. Eugenia SÁNCHEZ DÍAZ, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora para la designación de Egresados de otras Facultades y/o Universidades a orden 20;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 24 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 26;

Que la Dra. Eugenia SÁNCHEZ DÍAZ, egresada de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para realizar actividad docente en la asignatura Botánica;

Que se aconseja no hacer lugar al pedido de autorización para el dictado de la asignatura Farmacognosia, quedando está supeditada a que la Bióloga Eugenia SANCHEZ DIAZ previamente curse y apruebe la asignatura en modalidad vocacional, para certificar la adquisición de los conocimientos mínimos necesarios allí dictados;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2026-173-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Dra. Eugenia SÁNCHEZ DÍAZ (Legajo N° 55.686), en un cargo de

Profesora Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 18-06-2026, en reemplazo de la Dra. Rocío DEANNA (Legajo N° 49.427); reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: La Dra. Sánchez Díaz, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

EE.mdg